## I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

## EXENTO REGISTRO № 2331

QUILLOTA, 2 4 ABR 2019

## La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: -4496 / VISTOS:

- 1. Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N°571 de fecha 05 de Abril 2019; quien autoriza contratación de FRANCHESCA CÁCERES NAVARRO, RUT. , profesión ODONTÓLOGO/A, a contar del 01 de Abril del 2019 y hasta el 31 de Diciembre del 2019, para cumplir funciones como ODONTÓLOGO/A, con cargo al Programa Odontológico Integral, componente atención odontológica domiciliaria, año 2019;
- 2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº137 de fecha 04 de Abril 2019, solicitado en Ord Nº529 de fecha 29 de Marzo 2019;
- 4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
- 6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 7. La Resolución Nº 10 del 27 de Febrero del 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **DECRETO**

PRIMERO:

APRUÉBASE CONTRATACIÓN:

DE

: FRANCHESCA CÁCERES NAVARRO

R.U.T.

ESTAMENTO : ODONTÓLOGO/A

: A

CATEGORIA CALIDAD

: CONTRATA

JORNADA

: 11 horas

A CONTAR DE

: 01 DE ABRIL 2019 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2019

ESTABLECIMIENTO

: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA

NIVEL

MUN

: 15

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Programa Odontológico Integral,

componente atención odontológica domiciliaria, año 2019.

Anótese, comuníquese y remítase oste documento junto con los entes correspondientes a la Contraloría Regional Valpara so para su registro y

posterior control

c les c

SECRETARIO

PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMG/PEA/VAM/AEB/MCT/CER/PEM/pod DISTRIBUCIÓN:

DR MUIS MELLA GAJARDO

1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).2.- Sr. Secretario Municipal. 3.- Interesado